Orden de Negocio – Artículo VI – *Consideración de Resoluciones 19 de julio de 2001*

Reunión de la Junta de Educación de Rochester 4526

# **REGLAMENTO DEL USO ACEPTABLE DEL INTERNET PARA ESTUDIANTES Y ESCUELAS**

La Junta fomenta el uso de las computadoras y de las tecnologías relacionadas con computadoras como parte integral del plan de estudio en los salones de clases del distrito para apoyar el aprendizaje y realzar la instrucción y considera que la red de computadoras es una herramienta valiosa para la educación.

 El Internet, una red de redes, permite a la gente interactuar con miles de redes de computadoras; ofrece un recurso diverso, vasto y único para el personal, los estudiantes y demás usuarios para comunicarse, aprender e instruir; es una herramienta excelente para buscar información, para enseñar las estrategias de búsqueda, mejorar las destrezas de investigación, promover el pensamiento crítico y facilitar el compartir los recursos. Las destrezas que se usan para tener acceso al Internet son unas que promueven al aprendizaje de toda una vida.

 La Junta busca capacitar a sus miembros, administración, facultad, personal, estudiantes y socios de la comunidad para que puedan usar el Internet de maneras que fomenten las actividades correctas de instrucción. Por lo tanto, la Junta emite los siguientes estándares del uso aceptable del Distrito del Internet y le ordena al Superintendente emitir directrices apropiadas a ser implementadas:

## Uso Aceptable del Internet

 Debido a que el Internet provee acceso a los sistemas de computadoras en todo el mundo, la facultad y el personal no pueden supervisar de manera exhaustiva el contenido de **toda** la data, o controlar el acceso del usuario a **todo** el material polémico. Sin embargo, el acceso a la información valiosa sobrepasa la posibilidad de que los usuarios puedan encontrar y tener acceso a material inapropiado.

 Como en todas las fases de instrucción en el distrito, es la responsabilidad de todos los adultos hacer el **mayor esfuerzo** para **asegurar** la **seguridad** de todos los estudiantes. Es el **deber** de todos los que están envueltos en la enseñanza y en el proceso de aprendizaje a hacer todo el esfuerzo posible de supervisar a los estudiantes mientras ellos están usando el Internet. De igual manera es la obligación de aquéllos encargados de manejar la atmósfera educativa de hacer todo el esfuerzo para asegurarle a la comunidad educativa de Rochester que los escenarios donde se provee el acceso al Internet están habilitados adecuadamente en términos de personal, tecnología y orientación en la instrucción. Esta responsabilidad se deberá extender hasta el diseño de la tarea de instrucción, la asignación de la facultad y del personal de apoyo, al nivel del desarrollo provisto del personal, a la familiaridad del usuario con las interfaces y recursos del Internet, al apoyo técnico de los equipos y los programas. Finalmente, no obstante, es la responsabilidad del **usuario** de **no** entrar en las áreas de material inapropiado. Todos los usuarios del Internet en el Distrito tienen que emplear el Internet de una manera responsable. Todo el uso tiene que estar de acuerdo con los valores y reglamentos del distrito en el apoyo de la educación y la investigación.

Los padres y los encargados de los estudiantes del distrito necesitan estar conscientes de que el acceso al Internet no está censurado por el Distrito, y que aunque se hará todo el esfuerzo para enfocar el acceso sobre material apropiado a un plan de estudio y asignación dada, y que la supervisión continua de la actividad del Internet se mantendrá como una prioridad de la comunidad educativa, los usuarios/estudiantes pueden estar expuestos a material polémico y/u ofensivo.

 La Junta, la administración, la facultad, el personal, los estudiantes y los socios de la comunidad tienen la responsabilidad de conocer el *Reglamento del Uso Aceptable del Internet* del distrito. A todos los usuarios del Internet se le requiere que tengan un Formulario del Contrato para Usar el Internet del distrito firmado por las partes correspondientes. La Junta, la administración, la facultad, el personal, los estudiantes, los padres y encargados, y los socios de la comunidad también deberán estar conscientes de que hay ciertos tipos de actividades o uso incorrecto de los recursos del Internet lo cuales están prohibidos por la ley federal y/o estatal y la cual puede someter a los individuos a sanciones legales de naturaleza civil y/o criminal, incluyendo, pero no está limitado a, violaciones de leyes de derechos de autor, o al acceso o distribución de materiales pornográficos representando a menores. Todas esas actividades o usos proscritos por cualquier persona en la propiedad del Distrito; o usando el equipo propiedad, alquilado o de otra manera controlado por el Distrito, dondequiera que esté, están expresamente prohibidas por este Reglamento. Cualquier uso o acceso prohibido por la ley deberá ser considerado fuera de la incumbencia de empleo para cualquier oficial o empleado del Distrito.

Reunión de la Junta de Educación de Rochester

**Orden de Negocio – Artículo VI – *Consideración de Resoluciones***

### Fecha: Jueves, 19 de julio de 2001

 DOCUMENTO 4526-E

DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE ROCHESTER

FORMULARIO DEL CONTRATO PARA EL USO ACEPTABLE DEL INTERNET

(Reglamento #4526 Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

A todos los usuarios del Internet del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester se les requiere completar y firmar un Formulario del Contrato para el Uso del Internet, y cumplir con sus términos y condiciones y con los que están en el Reglamento 4526 del Distrito. El Distrito no autoriza ningún uso o acceso al Internet que no se conduzca estrictamente en cumplimiento con este reglamento.

Término del Contrato: Una vez firmado por un Usuario, o en el caso de un estudiante menor de dieciocho (18) años firmado por uno de los padres o encargado, este formulario permanecerá en efecto mientras el usuario esté asignado a la misma escuela o edificio, o hasta que el Usuario (o para el estudiante menor de 18, uno de los padres o encargado) revoque el contrato notificando, por escrito, al Principal de la escuela, o al director del Departamento en cualquier edificio del Distrito que no sea una escuela. Las versiones anteriores de este Consentimiento permanecen válidas.

1. **Contrato del Usuario.**

He leído y entiendo el Reglamento para el Uso Aceptable del Internet del Distrito y cumpliré con sus términos y condiciones. También entiendo que cualquier violación de las reglas es poco ético, y cualquier uso del Internet que viole las leyes federales o estatales se puede constituir en una ofensa criminal o civil penada. Si yo cometiera cualquier violación del reglamento o de la ley, mi privilegio de acceso será revocado y se puede tomar una acción disciplinaria y/o una acción legal apropiada.

FIRMA DEL USUARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OFICIAL DE LA ESCUELA O EDIFICIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **Consentimiento de los Padres/Encargado (Para Estudiantes menores de Dieciocho)**

Como Padres/Encargado del estudiante nombrado arriba, he leído y entiendo los términos y condiciones para el acceso al Internet, y doy permiso a mi hijo(a) para participar. Entiendo y estoy de acuerdo en que mi hijo(a) y yo podemos ser responsables de cualquier violación de la ley federal o estatal, y que el Distrito no garantiza o representa que el estudiante puede o que estará completamente protegido del acceso a los lugares del Internet que yo pueda encontrar que sean censurables. Tomando en consideración el privilegio de usar la red del Distrito y de tener acceso a las redes públicas que hay disponibles a través del Internet, yo libro de responsabilidad al Distrito, a sus oficiales, a los empleados y operadores, y a cualquier institución con las que ellos estén afiliados de cualquier y todo reclamo y daños de cualquier naturaleza que surjan del uso, acceso, o la inhabilidad para usar el sistema, de mi parte o de mi hijo(a), incluyendo sin limitaciones los tipos de daños identificados en el reglamento y las regulaciones del Distrito. Entiendo que este consentimiento permanecerá en efecto a menos y hasta que yo dé por escrito una notificación de revocación a la Escuela, o hasta que mi hijo(a) se matricule en una escuela diferente.

\_\_\_\_\_\_\_ Doy mi permiso para facilitar el acceso al Internet para mi hijo(a), y certifico que la información contenida en este formulario es correcta.

\_\_\_\_\_\_\_ No doy mi permiso para que mi hijo(a) tenga acceso al Internet a través de la red del Distrito.

Firma de uno de los Padres/Encargado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre en letra de imprenta): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2001/07/19 Reunión de la JD**